REF.: Caso ayuda paliativa.

DECRETO EXENTO Nº 303 Y/

LONGAVI, 2 8 SET. 2010

## **VISTOS:**

El presupuesto municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento № 2836 de fecha 31 de diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La facultad de entregar ayuda económica a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en pasajes.

## **DECRETO**:

1. APRUEBASE la entrega de dinero a la persona indicada:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	\$ APORTE	
DANTE RODRIGUEZ CAMPOS			\$15.000	
			PASAJES	PARA
			TRASLADO	

Emitir Decreto Egreso y Cheque a nombre de DANTE RODRIGUEZ CAMPOS,
 RUT 1, por un monto de \$15.000.

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social, SP 4.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde.

CARLOS ENCINA VILLALOBOS

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

M.Sancho/K.Cylevas/MC.Verdugo

Distribución:

• Depto. Administración y Finanzas

Archivo "Página Web"

• Archivo Oficina de Partes

• Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL